



## grupo Correos

	Nº de páginas exclui Orrialde kop karatul			6
	Fecha / hora de adm Onarpenaren data/o 22/11/2013/10	rdua eta mota		
	Oficina admisión Onarpen-bulegoa	2012094		
	Nº de fax destino Helmugako fax-zk	RICO 2666	6 (91418	88428)
	Nº contrato Kontratu-zk	-		
	N° cliente Bezero-zk			
S 111-1 111-1	Anexo Eranskina			

22/11/2013/10:18

Fax (antiguo Fax ET)

BUROFAX

JOSE ALBERTO CATALAN ESPEITA CAMINO DE LA HIPICA Nº 5

20014 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN GUIPUZCOA



NB00024430809

X Acuse de recibo Hartu-agiria Copia certificada Kopia ziurtatua

DESTINATARIO / HARTZAILEA

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HIPICA -ATT VENANCIO GARCIA OVIES-MONTE ESQUINZA Nº 28, 3° 28010 MADRID

MADRID

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)
Latorrizko akastunak aurkezten direnctan honako sigla haugk ipiniko dira: RE (Igortze Arriskua).
Correos SOLO podra emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.

Correosek, burofaxa bidaltzean bulegoetan geratzen diren dokumentuen testuen ziurtagiriak BAKARRIK eman ahal izango ditu.

Conforme

FEDERACION HIPICA ESPAÑOLA
ENTRADA FECHA 22-U-13
CORREO Nº
SALIDA FECHA
GORREO Nº
DEPARTAMENTO Vº Bº

En San Sebastián a 21de Noviembre de 2013.

Estimado Sr. García

A la vista del contenido de su respuesta queremos, en primer lugar, trasladarle nuestro malestar por lo incomprensible e injustificado de su proceder, denegándonos reiteradamente la homologación del Club o instalaciones, a nuestro parecer, de forma injusta y arbitraria.

Según sus propios argumentos, funda Ud. su negativa a proceder a la homologación, correctamente solicitada por nosotros, en la falta de constancia del hecho de que la "Real Sociedad Hípica de San Sebastián- Amigos del Caballo" esté homologada, falta de constancia que fácilmente se ve resuelta con una simple consulta del censo de clubes publicado en el ejercicio 2007 y que aparece publicado en numerosas páginas Web además de, hasta hace recientes fechas, en la suya propia. Le adjuntamos una copia simple para su constancia, de la inclusión en dicho censo como club homologado de la Real Sociedad Hípica de San Sebastián - Amigos del Caballo.

Asimismo, y también para su debida constancia, le adjuntamos uno de los distintos diplomas de galopes emitidos por Uds. reflejando la citada entidad Real Sociedad Hípica de San Sebastián, expedido en Noviembre de 2006 y que lleva el sello y firma de la Real Federación Española de Hípica y de la Federación Vasca de Hípica. Nos preguntamos cómo es posible que un club o unas instalaciones sobre las que no existe constancia de homologación, pudieran expedir títulos de galopes que su Federación y la Federación Vasca refrendaron sin ningún problema. Tal vez fue que entonces sí se localizó la homologación que ahora no aparece.

Dicho lo anterior, únicamente podemos achacar la falta de constancia de la homologación de nuestras instalaciones a su propio desconocimiento y, puesto que no acertamos a adivinar la causa de su ignorancia, cuando menos calificaremos su actuación profesional de descuidada.

Sobre la obligatoriedad de que sea el propietario demanial de las instalaciones quien deba solicitar la homologación de las mismas, obviaremos la incomodidad que nos produce señalar, por una parte, que Amigos de Caballo, como Ud. bien sabe, no era el propietario de las instalaciones de la RSHSS ni tan siquiera concesionario y ello no fue óbice para su homologación, y por otra parte que el Ministerio de Defensa nunca ha solicitado la homologación de ninguna de sus instalaciones y sin embargo todas ellas están homologadas. También para esto basta con una simple comprobación de los CDSCM de Madrid, Burgos, Logroño, etc., Asimismo, hemos elaborado una larga lista de Clubes que actualmente realizan pruebas de galope, sobre los que a día de hoy existe constancia de homologación aunque no hayan sido los propietarios de las instalaciones quienes la han solicitado. Muy señor nuestro, lo que a nosotros nos llama la atención es que se nos exijan requisitos que ni están recogidos en ninguna norma aplicable (de ahí lo arbitrario de su exigencia) ni se le exigen a nadie mas convirtiéndonos en víctimas de su discriminación (de ahí lo injusto de su negativa).

Sobre la categoría con la que a nosotros si nos consta que están homologadas las instalaciones de la RSHSS, ésta son 4 ESTRIBOS, máxima calificación posible. Para su debida constancia le enviamos en su momento copia del censo de la RFHE 2.007 en los que son ustedes quienes dan publicidad a los referidos hechos.

Con respecto a su razonamiento, por el que concluye que las instalaciones de la RSHSS no están homologadas puesto que de otra forma no se hubiera solicitado su homologación en esta ocasión, únicamente podemos decir que hemos tratado de cumplir los trámites exigidos solicitando la homologación de la A.D. Hípica de Loyola entidad deportiva perteneciente a la Asociación Ecuestre de San Sebastián Hipikalia, solicitud que ha dado pie a toda esta serie de conclusiones en cadena sobre nuestras instalaciones y exigencias varias para su homologación, siendo nosotros totalmente ajenos a su discurrir. Lo que podemos afirmar es que, si simplemente se trataba de determinar si las instalaciones estaban homologadas, les correspondía a Uds. tal verificación que han negado y que finalmente hemos tenido que comprobar por nuestros propios medios, incomparablemente más modestos que los suyos.

Como conclusión, y atendiendo a su sugerencia, debemos entender homologadas nuestras instalaciones con la simple comprobación de que ya estaban homologadas desde el año 2006 y cuya acreditación acompañamos a la presente, por lo que, como Ud. nos indica, no nos es necesaria más tramitación para proceder a la convocatoria de galopes, convocatoria que realizaremos sin más dilación que las indebidamente sufridas hasta este momento.

Una vez más, gracias por su atención.

Le saluda atte.

José Alberto Catalán Espeita

Ya hay nueva Asamblea General provisional | www.ecuestreonline.com

http://www.ecuestreonline.com/ya-hay-nucva-asamblea-general-pro



- · Inicio
- Suscribute a Fenestra



www.ecuestreonline.com Caballos, equitación e hípica

- Inicio
- Resultados
- Deporte »
- · Calendario »
- Consultorios »
- Mundo Ecuestre »
- Cria »
- Ecumercado
- Producto

Caregorizado | Noticias

# Ya hay nueva Asamblea General provisional

Publicado en 08 octubre 2008.

Tras las votaciones celebradas el miércoles 8, ya se conoce la composición provisional de la Asamblea General de la RFHE, que será definitiva el lunes 13. La lista de 13 jinetes de Saltos en la que figuran Aurelio Gutiérrezy Ricardo Jurado, entro otros, ha sido elegida.

El miércoles 8 de octubre se celebraron las votaciones para la Asamblea General de la RFHE, cuyos resultados pueden ser objeto de recurso ante la Junta Electoral hasta el viernes 10 de octubre (no el 11, como dice el comunicado de la RFHE).

La proclamación definitiva de los miembros de la Asamblea General se conocerá el lunes, tras la reunión en la que la Junta Electoral resolverá los recursos contra las resoluciones de las Mesas Electorales, si los hubiere. Además, la Junta Electoral realizará un sorteo público para dirimir el nombramiento de los candidatos que empataron a votos.

Resultados provisionales (pulse sobre este enlace para conocer los resultados en detalle):

Miembros electos como consecuencia del hecho de no haberse presentado más candidaturas que los miembros elegibles en sus respectivos estamentos, circunscripción y especialidad:

Apellidos / Nombre / Club Deportivo

- Ramos Villanueva / Pablo / OVIEDO CLUB DE RAID
- Rosell Linares / Joaquín / CH EL MARESME
- Casas Vaqué / Ignasi / COUNTRY CLUB HIPIC RIPOLLES
- Alberdi Ayesta / Juan / CH KATI BI
- Hierro López de Arbina / Prudencio / CH AGUAKE DE ANTOÑANA
- Valdés Lorenzo / José Manuel / CLUB HÍPICO ASTUR
- Azcona Caracuel / Rafael / CLUB HÍPICO LA ATALAYA
- Gallego San José / Almudena / CH LA GERENCIA
- Galimany Petit / Romå / OPEN SPORTS CLUB
   Fenoll Asencio / Luis / CH EQUITAL
- Bolufer Capó / Vicente / CH BENISSA
- Narro Villanueva / David / CH I.AUKINIZ
- Sueiro Sueiro / María del Pilar / RSHDMSS ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO
- Gutiérrez Camarillo / Miguel Angel /
- Rodriguez Miravalles / Avelino /
- Trenor Paz / Francisco Javier /

Resultado de las votaciones en cada estamento, especialidad y circunscripción.

Miembros electos:

Apellidos / Nombre / Club Deportivo

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB DEPORTIVO	ESTAMENTO	ESPECIALIDAD	CIRCUNSCRIPCION
400					
Kamos Villanueva	Pablo	OVIEDO CLUB DE RAID	CLUBES	NO OLIMPICOS	FH Asturiana
Rosell Linares	Joaquin	CH EL MARESME	CLUBES	NO OLIMPICOS	FH Catalana
Casas Vaqué	Ignasi	COUNTRY CLUB HIPIC RIPOLLES	CLUBES	NO OLIMPICOS	FH Catalana
Alberdi Ayesta	Juan	CH KATI BI	CLUBES	NO OLÍMPICOS	FH Vasca
Hierro López de Arbina	Prudencio	CH AGUAKE DE ANTOÑANA	CLUBES	NO OLÍMPICOS	FH Vasca
Valdés Lorenzo	José Manuel	CLUB HIPICO ASTUR	CLUBES	OLÍMPICOS	FH Asturiana
Azcona Caracuel	Rafael	CLUB HIPICO LA ATALAYA	CLUBES	OLIMPICOS	FH Canaria
Gallego San José	Almudena	CH LA GERENCIA	CLUBES	OLÍMPICOS	FH Cántabra
Galimany Potit	Roma	OPEN SPORTS CLUB	CLUBES	OLINIPICOS	FH Catalana
Fenoll Asencio	Luis	OH EQUITAL	CLUBES	OLIMPICOS	FH Valenciana
Bolufer Capó	Vicente	CHBENISSA	CLUBES	OLIMPICOS	FH Valenciana
Narro Villanueva	David	CHLAUKINIZ	CLUBES	OLÍMPICOS	FH Vasca
Sueiro Sueiro	María del Pilar	RSHDMSS ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO	CLUBES	OLIMPICOS	FH Vasca
Gutiérrez Camarillo	Miguel Angel		JEFES DE PISTA NO OLÍMPICOS	NO OLIMPICOS	RFHE
Redriguez Miravalles	Avelino		JEFES DE PISTA	OLIMPICOS	RTHE
Trenor Paz	Francisco Javier		JEFES DE PISTA OLÍMPICOS	OLIMPICOS	RFHE

### 08/10/2008

Miembros electos como consecuencia del hecho de no haberse presentado más candidaturas que les miembros elegibles en sus respectivos estamentos, circunscripción y especialidad

APEL DOS	I MILES BEING				PROUNTER PORCH
ECONOMIC PROPERTY OF THE PROPE				Notali Meleor	
	Joaq (n		GODESHI ME	NG/OF MPICES	
		Borym Action and Tour Statement and		New Hilleran	
ADDOORN'S CREEK HEE				NO DE MP GOS	
MARKET HELD		是其效型以及自己更加的以及自己使用的分型的基本。 1		Coxed (15 coxil)	23722346
				OF VICES IN	
AND PLEASE OF THE				OPLY players and	
	Ally (dene part)		GUEES:	(e) 5 X (c) e/e (c) ######	7 ICH CHINA
Gallmany)Pent			CAUCES	OF THE STATE OF	
Fanol / Asencio				OF THE CONTRACT	
Elaurian Capt	CAST CONTRACTOR		CLUBES:	OPTACE ###	704400000
STITE OF THE STATE	P47/01/99/01/99		GREEK COM	OTME CONTRACT	
	MILITARIO ENDIEN	TEST DESIGNATION OF THE PROPERTY OF	CULTAIN	SEVERSE SE	
	Mario Calcolor III			NOTOE MERCEN	
EMPORTUNE DE			VERESTREAD STATE	OF MPICOS	
Denor Fa:	Francisco da Nesida			GRANTEOS	STATE OF THE PERSON OF THE PER

### Resultado de las votaciones en cada estamente, especialidad y circunscripción

#### Miembros electos

			In line of the lin			Vocalisti.		Votos
Apolidos			<b>Gallamento</b>		le di Terre di	200	3 50 10 10 10	totaler
			Cultural	Kara Lander				
		REVIEW GOOD SERVICE OF	CHEST	Velle II. in the case				
	Javier de	212821212121212121212121212121212121212	CLUBE S	Terot v Leos				
	Antonio		GUE-F	CH MASSELED		5		
	Antonia		<b>6</b> 59.1号铜铜铜	OPMER-CHAR	ai Androz Man		18.99	
AVESTOR BUILDING			CHIEF CHIEF	OF MPICOS TOR				TISTING THE P
			CLUBES	CPME COS L	EH.C. V. COMMUNICATION			
Campos Acedo	Posa Maria		CLUBES	OF MRICOS	Reflection and the			
Perro Principal de la companya de l			CHUBESTER	OL MEJEOS				
	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100		aleita ja			oodpoortelskield oodpoortelskield	Darafatafaffaffarana.1 Padird Distilled Signal Suriabise Signal Suriabise Signal Signal Suriabise Signal Signal Suriabise	67017151611 - 071

Elec//C/D coursers #520 end #620 Saling/mgibels/2 prisons (2002/s); coins at the real sets, assemble agence already assemble agence Bism (1 de 4) [09/19/2002 10 07:05]

